



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 31
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 6 de febrero de 2026

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

A solicitud de la presidencia, la secretaría pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas, Angélica Casillas Martínez, Karol Jared González Márquez, y Víctor Manuel Zanella Huerta, así como la Diputada María del Pilar Gómez Enríquez y el Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor a través de herramienta tecnológica. Se contó con la presencia del Ingeniero Gerardo Trujillo Flores, Director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con doce minutos del seis de febrero de dos mil veintiséis. -----

En el punto uno del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad la dispensa de lectura, con cinco votos, de la minuta número treinta realizada con motivo de la reunión celebrada el diecinueve de enero de dos mil veintiséis. Asimismo, se aprobó por unanimidad la minuta de referencia, al computarse cinco votos. -----

En el punto tres del orden del día, la presidencia dio cuenta de las siguientes comunicaciones y correspondencias: 1. La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite opinión a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. ELD 314/LXVI-I; 2. La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite opinión a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. ELD 314/LXVI-I; 3. La secretaria del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite opinión a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. ELD 314/LXVI-I; y 4. El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite opinión a la consulta de la iniciativa por la que se derogan las fracciones X de los artículos 115 y 288 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y el artículo 81 de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ELD: 284/LXVI-I; a los que la Comisión acordó agradecer la opinión remitida, que será tomada en consideración en el proceso de dictaminación correspondientes. 5. La titular de la secretaría de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite acuerdo tomado a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; al que la Comisión acordó darse por enterada. 6. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso informa que del análisis de la iniciativa a efecto de reformar el tercer párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 62 recorriéndose en su orden los subsecuentes, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; reformar el último párrafo, adicionar un párrafo y derogar la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dicha propuesta normativa no implica un impacto administrativo o presupuestal. ELD 314/LXVI-I; 7. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite análisis de impacto presupuestal de la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, a fin de que se desafecte del dominio público del Estado una fracción del bien inmueble de propiedad estatal, identificado como Lomas de Churipitzeo, ubicado en el municipio de Pénjamo, Gto., y se le autorice su enajenación a favor de la Federación. ELD 416/LXVI-I; y 8. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite análisis de impacto presupuestal de la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, a fin de que se desafecte del dominio público del Estado una fracción del bien inmueble de propiedad estatal ubicada en el fraccionamiento Vega del Socorro, en el municipio de Acámbaro, Gto., y se le autorice su enajenación a favor de la Federación. ELD 415/LXVI-I; a los que la Comisión acordó agradecer los impactos remitidos, mismos que serán tomados en consideración en el proceso de dictaminación correspondiente. Se instruyó por la Presidencia la ejecución de los acuerdos dictados. -----

En el punto cuatro del orden del día la presidencia dio cuenta de las proposiciones de punto de acuerdo: a) Presentada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se acuerda la realización de una auditoría integral de cumplimiento y desempeño por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato; respecto al proceso de concesiones del Mercado Hidalgo de dicho Municipio, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, los procedimientos de otorgamiento, renovación, prórroga, revocación, caducidad, rescate y cualquier otra figura equivalente; durante el periodo comprendido entre los ejercicios fiscales 2024, 2025 y concomitante a 2026 (ELD 279/LXVI-PPA); y b) Suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se acuerda la realización de una auditoría integral de cumplimiento y desempeño por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la Secretaría de la Honestidad, al procedimiento de investigación por presunto conflicto de interés —y demás conductas que pudieran actualizar faltas administrativas graves o hechos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

posiblemente delictivos—, así como de la determinación de conclusión y archivo relacionada con el caso Seguritech, incluyendo el análisis de empresas subsidiarias, vinculadas, representaciones y cualquier otra estructura asociada que pudiera guardar relación con el hoy exgobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo; durante el ejercicio fiscal 2025 (ELD 280/LXVI-PPA. Y en cumplimiento a la metodología general aprobada por la Comisión se remitieron a la Auditoría Superior del Estado para que elabore una ficha técnica sobre el tema y la presente a la Comisión. -----

En el punto cinco del orden del día, la presidencia cedió el uso de la palabra al Ingeniero Gerardo Trujillo Flores, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, quien expuso lo relativo al programa a desarrollar en la reunión de la Junta de Enlace en Materia Financiera, que con base en el artículo ciento veintitrés de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato, debe celebrarse en el mes de febrero; así como la propuesta de plan de trabajo. Concluida la exposición, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, celebrar la reunión de la Junta de Enlace en Materia Financiera el veinticuatro de febrero del año en curso a las once horas, así como el programa a desarrollar en dicho evento, expuesto por el titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y el Plan de Trabajo para el presente año. Se registró la intervención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. La presidencia instruyó comunicar lo acordado por la Comisión a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para los efectos conducentes. -----

Se aprobó por unanimidad, con cinco votos, la dispensa de lectura de los dictámenes referidos en los puntos seis y siete del orden del día. Para abordar el punto seis del orden del día, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado, a fin de que se desafecte del dominio público del Estado una fracción del bien inmueble de propiedad estatal ubicada en el fraccionamiento Vega del Socorro, en el municipio de Acámbaro, Gto., y se le autorice su enajenación a favor de la Federación. (ELD 415/LXVI-I). Se registró la participación de los diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Víctor Manuel Zanella Huerta. Se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Abordando el punto siete del orden del día, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado de Guanajuato, a fin de que se desafecte del dominio público del Estado una fracción del bien inmueble de propiedad estatal, identificado como Lomas de Churipitzeo, ubicado en el municipio de Pénjamo, Gto., y se le autorice su enajenación a favor de la Federación. (ELD 416/LXVI-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registró participación. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con treinta y un minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Forma parte de la presente el escrito de solicitud de asistencia a través de herramienta tecnológica a la reunión de esta Comisión, de la Diputada María del Pilar Gómez Enríquez y del Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor. Doy fe. -----

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

María del Pilar Gómez Enríquez
Diputada Secretaria

La presente hoja de firmas forma parte de la minuta número treinta y uno realizada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del seis de febrero de dos mil veintiséis. -----